

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura**

- 28** *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2021, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Punto limpio en la calle Antonio Flores López, 36 a 40”, en el término municipal de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, promovido por el Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias (expediente: 10-EIA-00028.7/2021).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Punto limpio en la calle Antonio Flores López, 36 a 40”, en el término municipal de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, promovido por el Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, con domicilio social en LA plaza Constitución, número 1, 28752 Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, Madrid. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 23 de noviembre de 2021.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 12 de julio de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental y Cambio Climático, Alicia Izquierdo Sanz.

(03/32.724/21)

